

San Salvador de Jujuy, 19 de agosto de 2021

AL SR.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

C.P.N. GERARDO MORALES

SU DESPACHO:

En nombre y representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION – Seccional Jujuy, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con el fin de hacer llegar la siguiente propuesta sobre situación salarial y condiciones laborales para la administración pública provincial que consideramos de vital importancia y para las cuales solicitamos su efectivo cumplimiento.

OBSERVACION DE CONVOCATORIA A PARITARAS:

- 1) Solicitamos que se realice con las formalidades de la Ley N° 5863 ya que no compartimos con la metodología adoptada por el Ministerio de Trabajo de convocar a cada Gremio individualmente, en el entendimiento que tenemos la representatividad gremial de todos los sectores y no se ha respetado la misma. Consideramos que esto sólo dilatará la discusión.
- 2) También requerimos que, la negociación sea anual para evitar que queden al descubierto algunos meses que incrementan la pérdida adquisitiva de los sueldos de los trabajadores estatales, por ejemplo: si la negociación inicia en Marzo/2021 debe culminar en Marzo/2022 con las correspondientes Actas.

RECOMPOSICION SALARIAL


- 1) **SOLICITAMOS LA CORRECCION DEL ESCALAFON GENERAL:** Para guardar la debida proporcionalidad ente categorías, ya que quedó desvirtuado produciendo un exponencial achatamiento, con relación al Mínimo Salarial de la Provincia. Puede observarse en los CUADROS I y II que adjuntamos a la presente.
- 2) **INCREMENTO SALARIAL:** Requerimos que se efectivice el 10 % en Agosto, 10% en Septiembre y 10% en Octubre/2021 con cláusula de revisión en Noviembre /2021 que incorpore los meses de Noviembre - Diciembre /2021 y Enero - Febrero/2022.
- 3) **ASIGNACIONES FAMILIARES:** Solicitamos actualización de las asignaciones familiares de acuerdo a lo estipulado a Nivel Nacional en los conceptos: 1) **POR HIJO** cuyo monto está fijado en \$4.504 (actualmente por hijo se abona \$3.200) cuya garantía se encuentra por ley 4441 artículo 4° y el concepto de 2) **AYUDA ESCOLAR** fijado en \$3.776, importe congelado en nuestra Provincia desde el año 2019 en \$1.200 por hijo en edad escolar.

- 4) PAGO DEL 15 % POR PRESENTISMO en igualdad de condiciones que otros Organismos (por ej. Legislatura.)
- 5) PAGO POR ZONA DESFAVORABLE: A los sectores de la Administración Pública que les corresponde y que no lo están percibiendo.


CONDICIONES LABORALES

- 1) HABILITABILIDAD SEGURA: Solicitamos se arbitren los medios necesarios para el efectivo cumplimiento del régimen de Habilitación segura en el ámbito laboral de la Administración Pública, respetando las medidas de actuación en cada caso, se adjunta el proyecto presentado en la Legislatura de la Provincia, para su conocimiento y demás efectos.
- 2) APLICACIÓN DEL CONVENIO N°190: Este convenio de la Organización Internacional del Trabajo es el primer tratado internacional que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, al que adhirió nuestro País a través del Congreso Nacional mediante Ley N°27580, razón por la cual presentamos un proyecto en la Legislatura de Jujuy. Adjuntamos el proyecto a la presente.
- 3) REGLAMENTACION DEL DECRETO 3507-S-2021 (SECTOR SALUD) con la participación de los representantes gremiales del sector, e incluir en el Modulo de Compensación por Extensión Horaria a los trabajadores dependientes del ministerio de la Provincia, comprendidos en agrupamiento administrativo, servicios generales y mantenimiento y producción del Escalafón General de la Ley 3161.-
- 4) CUMPLIMIENTO Estricto a la resolución aprobada por la Legislatura de la Provincia donde establece que los trabajadores de la administración pública que se inoculen contra la Covid-19 gozan de 48 horas de inasistencia justificada, con pleno goce de haberes. Adjuntamos copia de la Resolución N°7-CD-LJ

Sin otro particular saludamos a Ud. con atenta consideración. -


ANDRÉS MONTENEGRO
Secretario Gremial Colectivo
Carrera Administrativa
UPPCN - Seccional Jujuy




LUIS HORACIO CABANA
Secretario General
U.P.C.N.
Seccional Jujuy